



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



COMISIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD)

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ACCESO DE OPORTUNIDADES
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2019-2023

INFORME DE LOGROS 2019



Noviembre 2020

Contenido

Introducción	4
Ejes, Lineamientos de Política y Áreas de Intervención	5
Estructura del Plan.....	6
Objetivos del Plan	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Principales logros institucionales en materia de discapacidad	8
1. Creación de la CIAD	8
2. Primer diagnóstico de personas funcionarias con discapacidad	9
3. Capacitaciones en materia de discapacidad	10
4. Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud. 2019-2023	11
5. Kits de ayudas	11
6. Lesco I y II para la atención de personas con discapacidad	12
7. Screen Reader: Herramienta para atender las necesidades de información de las personas con discapacidad visual.....	12
8. Políticas y objetivos estratégicos institucionales en discapacidad	13
Avances alcanzados en el 2019 en el marco del Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad	14
1. Programa de Capacitación en el tema de discapacidad dirigido a los funcionarios de la Institución de los tres niveles de gestión	14
2. Programa de capacitación para los funcionarios que brindan atención directa a las personas con discapacidad	15
3. Proyecto “Rampa de acceso al Edificio Central”	15
4. Proyecto de señalización institucional en los tres niveles de gestión	15
5. Encuesta diagnóstico de la Infraestructura Institucional en cuanto al acceso y diseño Universal	16
6. Gestión RRHH: Sistema de información para la identificación de personas trabajadoras del Ministerio en condición de discapacidad	16
7. Proyecto Mejoramiento de la Accesibilidad al Sitio Web Institucional para las Personas con Discapacidad:	16
8. Programa de accesibilidad tecnológica mediante la incorporación de Software y Hardware específicos	17

9. Encuesta en línea para determinar discapacidad en los funcionarios del Ministerio de Salud	17
10. Normativa institucional con enfoque de derechos humanos y de diseño universal.....	17
Principales Retos	18
Conclusiones	19
Anexos	20

Introducción

La aprobación de la Ley 8661 “Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo” (19 de agosto del 2008) dio paso a la creación de conciencia e implementación de espacios adecuados en consideración de sus derechos, necesidades, capacidades y aportes en los ámbitos social, laboral, económico y político de la sociedad.

En cumplimiento del mandato de la Ley 9171 “*Creación de las Comisiones Institucionales de Discapacidad y Accesibilidad*” (29 de octubre de 2013), el Ministerio de Salud crea la “***Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)***”, con el propósito de mejorar el acceso de oportunidades a las personas con discapacidad, tanto funcionarios como usuarios de los servicios. Como parte de su responsabilidad rectora, el Ministerio de Salud asumió con dedicación y responsabilidad este gran reto humano y social en el marco de estas nuevas exigencias institucionales.

Asimismo, ante la necesidad de seguir garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como de mejorar su calidad de vida y pleno desarrollo en igualdad de condiciones, se elaboró el “***Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud, 2019-2023***” el cual fue formulado, mediante un proceso participativo, donde durante varias sesiones de trabajo se logró obtener un plan estratégico a cinco años que contiene un conjunto de acciones a desarrollar en la institución en el corto y mediano plazo.

En esa línea, la institución concentra todos sus esfuerzos en la conformación de una sociedad más equitativa e inclusiva en medio de las diferencias que genera un desafío permanente en la búsqueda de alternativas y soluciones concretas dirigidas a la población con discapacidad, particularmente en la prestación y accesibilidad de servicios públicos, sistemas de información y comunicación.

En este sentido, a continuación, se presenta, el informe de Avance de las acciones programadas para el año 2019, los cuales están contextualizados en: Ejes, lineamientos de política y áreas de intervención, Objetivos del plan, Principales logros, los Avances alcanzados durante el año 2019, así como los Principales retos, Conclusiones y recomendaciones, y Anexos.

Ejes, Lineamientos de Política y Áreas de Intervención

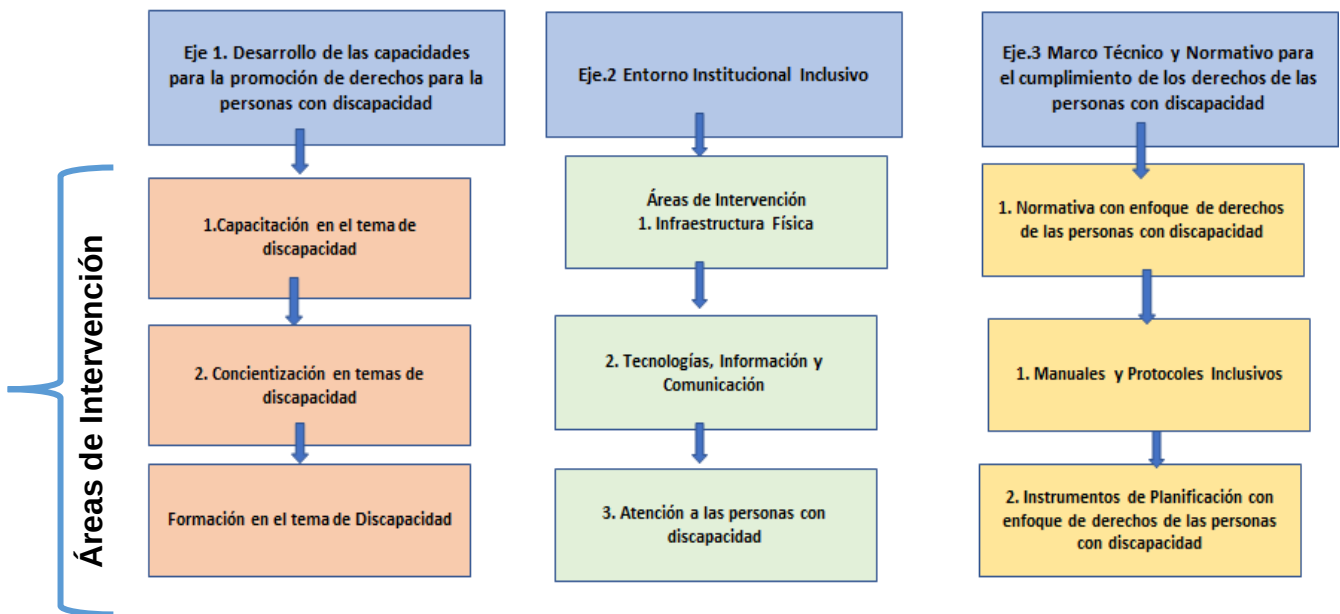
El Plan se estructura tomando como pilar fundamental las funciones asignadas a las Comisiones sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) establecidas mediante la Ley 9171, numeral 3, en su inciso h, que indica que las comisiones institucionales deben contar con un plan de trabajo, el cual debe ser presentado ante el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS).

De manera que el plan que además de cumplir con lo estipulado por la Ley, permite guiar las acciones que la institución desarrollará para fortalecer el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, tanto a nivel de funcionarios como usuarios externos.

Los Ejes y Áreas de Intervención del Plan son:

Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, 2019-2023”, Ministerio de Salud.

Ejes y Áreas de Intervención



Estructura del Plan

El Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud, Periodo 2019-2023, está estructurado de la siguiente manera:

- ✓ ***Eje I: Desarrollo de capacidades para la promoción de derechos de las personas con discapacidad.***
 - **Lineamiento de Política:** Generar acciones para la toma de conciencia, sobre derechos de las personas con discapacidad y el desarrollo de capacidades para la exigibilidad, incluido el derecho a la consulta estrecha y la participación en los procesos de toma de decisiones que afecten sus derechos.
 - **Áreas de Intervención:**
 - 1) Concientización en temas de discapacidad.
 - 2) Capacitación en el tema de discapacidad.
 - 3) Formación en tema de discapacidad.

- ✓ ***Eje II: Entorno Institucional Inclusivo.***
 - **Lineamiento de Política:** Brindar a la población con discapacidad servicios accesibles, inclusivos y de calidad, en igualdad de condiciones respecto de los demás habitantes del país.
 - **Áreas de Intervención:**
 - 1) Infraestructura física.
 - 2) Tecnologías, Información y Comunicación.
 - 3) Atención a las personas con discapacidad.

- ✓ ***Eje III: Marco Técnico y Normativo para el cumplimiento de las personas con discapacidad de conformidad con los principios de diseño universal.***
 - **Lineamiento de Política:** Armonizar la normativa infralegal (decretos, reglamentos, políticas internas y planes, directrices, instrucciones, circulares, etc.) de acuerdo con el enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género.
 - **Lineamiento de Política:** Armonizar la normativa técnica (normas técnicas, protocolos, manuales, guías, etc.) de acuerdo con el enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género.
 - **Área de Intervención:**
 - 1) Normativa con enfoque de derechos de las personas con discapacidad.
 - 2) Manuales y protocolos Inclusivos.
 - 3) Instrumentos de planificación con enfoque de derechos de las personas con discapacidad.

Objetivos del Plan

El Plan tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General

Garantizar los principios de igualdad, equiparación de oportunidades, accesibilidad y no discriminación, de la población laboral de la institución y los usuarios externos en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gestión, a fin de dar cumplimiento a los principios de diseño universal.

Objetivos Específicos

- 1) Desarrollar una cultura laboral de respeto a las diferencias y a la diversidad, basada en acciones y lenguaje inclusivo, que dignifique a las personas con discapacidad, en los tres niveles de gestión.
- 2) Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adaptación de la infraestructura, mejoramiento de su entorno laboral, así como, de la información y comunicación para que sea accesible e inclusiva, en los tres niveles de gestión.
- 3) Incorporar la perspectiva de la discapacidad y equiparación de oportunidades, mediante el desarrollo de normativa y protocolos de conformidad con los principios de Diseño Universal.
- 4) Garantizar la incorporación de los principios de igualdad, accesibilidad, equiparación de oportunidad y de no discriminación, en políticas, planes, programas, proyectos y servicios que brinda la institución.

Principales logros institucionales en materia de discapacidad

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados por el Ministerio de Salud, orientados a la inclusión social y el mejoramiento del acceso de oportunidades a las personas con discapacidad, tanto funcionarios como usuarios de los servicios.

Los principales logros se citan a continuación:

1. Creación de la CIAD

Mediante Acuerdo N°.DM-JG-7918-2018, se oficializaba el 14 febrero del 2018 en el Diario La Gaceta, Alcance N° 33. La CIAD Institucional quedó conformada de la siguiente manera:

- Dirección General de Salud-Coordinadora
- Dirección de Desarrollo Humano
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- División Administrativa
- Dirección Financiera, Bienes y Servicios
- Dirección de Atención al Cliente
- Dirección de Planificación
- Contraloría de Servicios
- Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación
- Unidad de Gestión Inmobiliaria
- Representante de la población laboral en condición de discapacidad
- Dos representantes del Nivel Regional

Cabe mencionar, que a nivel nacional la CIAD es la única que cuenta con tan amplia participación, incluyendo representación del Nivel Regional, además de que tiene una estructura muy sólida, y posee un calendario de reuniones de comisión mensuales programado (*se reúne el primer martes de cada mes*).

Los objetivos de la CIAD según la Ley 9171, son los siguientes:

- a. Velar por que la institución incluya, en sus reglamentos, políticas institucionales, planes, programas, proyectos y servicios, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad para las personas con discapacidad.
- b. Coordinar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas institucionales, en el marco de la política nacional en discapacidad y de la normativa vigente.
- c. Cooperar mediante recomendaciones en la elaboración y evaluación del plan y presupuesto institucional de equiparación de oportunidades.
- d. Propiciar la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en la formulación de las políticas institucionales, así como en el diseño, la ejecución y la evaluación del plan institucional de equiparación de oportunidades.
- e. Coordinar con las instancias correspondientes, la incorporación de la temática de discapacidad y equiparación de oportunidades en la capacitación, divulgación y sistema de información institucional.
- f. Promover la provisión de servicios de apoyo y ayudas técnicas que requieren los funcionarios, usuarios y beneficiarios que presentan discapacidad.
- g. Elaborar un plan de trabajo y remitirlo a la CONAPDIS y al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y emitir informes trimestrales sobre su cumplimiento.

2. *Primer diagnóstico de personas funcionarias con discapacidad*

Se realizó un *Primer Diagnóstico* por parte la Dirección de Desarrollo Humano, para identificar la población institucional con discapacidad y el tipo de ayudas técnica que requieren.

Mediante una iniciativa de colaboración entre el Nivel Central y Regional, específicamente la Dirección de Desarrollo Humano (Unidad de Progreso Humano), Consultorio Médico y Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud, se realizó un proceso de identificación de la población laboral institucional en condición de discapacidad. Producto de esta iniciativa, se elaboró el Informe Técnico DDH-UPH-610-2018 de fecha 16 de noviembre del 2018, determinándose que la población en condición de discapacidad de la institución en ese momento era de 25 funcionarios, de los cuales 7 se encontraban en el Nivel Central y 18 en el Nivel Regional y Local, tal como se muestra en el Cuadro 3. Debe tomarse en cuenta que uno de los funcionarios del Nivel Regional presenta más de una limitación.

Cuadro 1
Distribución de la población laboral en situación de discapacidad, por tipo de
deficiencia, sexo, productos y servicios de apoyo
Ministerio de Salud, 2018

NIVEL DE GESTIÓN	TOTAL DE FUNCIONARIOS	SEXO		TIPO DE DEFICIENCIA/LIMITACIÓN				REQUIERE	
		HOMBRES	MUJERES	FÍSICA	SENSORIAL	MENTAL	INTELECTUAL	PRODUCTOS DE APOYO	SERVICIOS DE APOYO
Nivel Central	7	7	0	4	2	1	0	1	2
Nivel Regional y Local	18	15	3	11	5	1	2	2	0
Total	25	22	3	15	7	2	2	3	2

Fuente: Informe DDH-UPH-610-2018 del 16 de noviembre de 2018, Dirección de Desarrollo Humano, Unidad Progreso Humano, 2018.

3. Capacitaciones en materia de discapacidad

Las capacitaciones estuvieron orientadas al abordaje de las necesidades detectadas y el fortalecimiento del proceso de la concientización sobre el tema de inclusión social, no discriminación y acceso a oportunidades de las personas con discapacidad. Las capacitaciones fueron impartidas en especial por el CONAPDIS y compañeros de Ministerio de Salud con amplio conocimiento en el tema (UPH y DTIC), en este contexto, se realizaron las siguientes actividades:

- 1) Inducción al tema de Discapacidad.
- 2) Reflexiones en torno a la Ley 9171 de Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad.
- 3) Modelo Social de la Discapacidad, desde el Paradigma de los Derechos Humanos.
- 4) Principal normativa sobre discapacidad en Costa Rica.
- 5) El A, B, C de las Comisiones de Discapacidad y Accesibilidad.
- 6) Metodología de Elaboración Plan Estratégico sobre Discapacidad del Ministerio de Salud.
- 7) Cursos de LESCO I y II, se ha capacitado a 336 funcionarios distribuidos en los tres niveles de gestión.
- 8) Taller de Atención a Usuarios desde la Perspectiva de la Discapacidad (24-25 octubre 2019).

6. *Lesco I y II para la atención de personas con discapacidad*

Con el objetivo de mejorar la atención que se brinda a las personas con discapacidad auditiva que acuden a las Oficinas del Ministerio de Salud y mejorar la comunicación con los funcionarios con discapacidad auditiva, desde el año 2006, en la institución se imparten los cursos de LESCO I y II, éstos están incorporados en el Plan Institucional de Capacitación de cada año de la Dirección de Desarrollo Humano. A la fecha se ha capacitado en éstos a 336 funcionarios distribuidos en los tres niveles de gestión.

La CIAD, ha realizado varias gestiones para que se continúe con este proceso de capacitación tan importante, dado que en la institución hay dos personas con discapacidad auditiva y se atiende a usuarios que podrían tener esta condición.

7. *Screen Reader: Herramienta para atender las necesidades de información de las personas con discapacidad visual*

La institución se cuenta con una herramienta para atender las necesidades de información de las personas con discapacidad visual, específicamente baja visión, ésta herramienta denominada **SCREEN READER** se encuentra ubicada en la parte inferior derecha de la pantalla al cargar el sitio oficial del Ministerio de Salud y dispone de una guía para su utilización en:

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/dtic/dtic_guia_screen_reader_web.pdf

Todo lo que se visualiza por medio de la página web, es accesible con **SCREEN READER** para personas con discapacidad visual



8. Políticas y objetivos estratégicos institucionales en discapacidad

Mediante el oficio DM-3175-2017 del 20 de abril del 2017, se oficializan las Políticas y los Objetivos Estratégicos Institucionales, estableciéndose así el marco de acción estratégico que guiará a la institución. Pese a que se incorporaron indirectamente los temas de inclusión, no discriminación y otros términos afines al concepto de discapacidad, la CIAD consideró necesario contar con un marco orientador más específico para el tema. De manera que, se definió la **Política Institucional y el Objetivo Estratégico Institucional en el tema de discapacidad**, con el fin de fortalecer el accionar institucional esta materia.

En este sentido, en el año 2018 se incorporó en las Políticas y Objetivos Estratégicos Institucionales el tema de discapacidad. Estos fueron trabajados en una sesión- taller y validados por la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), mediante acuerdos CIAD-02-2018 y CIAD-03-2018 del 7 de agosto del 2018.

La Política Institucional y el Objetivo Estratégico Institucional en el tema de discapacidad, fueron oficializadas por el ministro mediante DM, quedando establecidos de la siguiente manera:

Política: *“La institución desarrollará las condiciones y acciones necesarias en materia de discapacidad e inclusión, para dar cumplimiento a la normativa vigente”.*

Objetivo Estratégico Institucional:

La institución desarrollará las condiciones y acciones necesarias en materia de discapacidad e inclusión, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Avances alcanzados en el 2019 en el marco del Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad

El desarrollo del “Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud, 2019-2023” ha permitido orientar el desarrollo de las diversas acciones y actividades programadas para el periodo 2019 de acuerdo con las matrices establecidas, a fin de concretar con el cumplimiento correspondiente (*Véase en el Anexo 1*). En respuesta a esta programación, se alcanzaron avances importantes en las acciones programadas para ese año 2019, así como, en otras que estaban programadas para otros años, pero que mostraron un avance en su desarrollo, según se presenta a continuación:

1. Programa de Capacitación en el tema de discapacidad dirigido a los funcionarios de la Institución de los tres niveles de gestión

✓ La meta contempla la I-II etapa de desarrollo del programa:

Su cumplimiento para el 2019 se califica como parcial equivalente al **65%**, dado que se logró **la I etapa y parcialmente la ejecución del mismo**. Durante ese año **se diseñó** el *Programa de Capacitación en Discapacidad para funcionarios del Ministerio de Salud*, para lo cual se realizaron reuniones con la empresa ASCODI y con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica para la identificación de ofertas y obtener costos de los talleres sobre los temas priorizados.

Además, se logró **ejecutar una capacitación** del 24 al 25 de octubre de 2019 con una duración de 14 horas, el denominó **“Taller de Atención a Usuarios desde la Perspectiva de la Discapacidad”**, el taller fue impartido por la Licda. Ma. Eugenia Quesada Ocampo de la Unidad de Progreso Humano, Dirección de Desarrollo Humano, en este participaron funcionarios del Nivel Central y con representación de 2 Direcciones Regionales del Ministerio de Salud.

2. Programa de capacitación para los funcionarios que brindan atención directa a las personas con discapacidad

✓ La meta 2019 contempla las etapas I-II-III de desarrollo del programa:

Su cumplimiento 2019 que se califica como total, equivalente al **100%**, esto por cuanto durante el año, se capacito al personal de las oficinas de Atención al Cliente del nivel central, regional y local. En el **“Taller de Atención a Usuarios desde la Perspectiva de la Discapacidad”**, participaron 17 funcionarios, los días 24 al 25 de octubre de 2019. Cabe recordar que, en años anteriores, se capacitó en este tema también al personal destacado en el Consultorio Médico. De manera que, a los funcionarios de atención al público, se les brindaron las herramientas para facilitar su relación con personas con discapacidad.

3. Proyecto **“Rampa de acceso al Edificio Central”**

✓ Esta acción no tiene una meta 2019

Pese a que la rampa del edificio central se reprogramó para el 2021, durante el 2019 se avanzó con el diseño y presupuesto de ésta, lo que se podría clasificar como un **avance del 25%**.

Por otra parte, dado que el Consultorio Médico Institucional presentaba problemas de acceso para personas en sillas de ruedas, así como para el ingreso o salida de paciente que debía ser trasladados por este medio, se optó por priorizar esta acción. De manera que, se avanzó en el diseño, presupuesto y ejecución de la rampa para el mejoramiento del acceso al Consultorio Médico Institucional, el cual presentó un **avance del 100%** en su ejecución.

4. Proyecto de señalización institucional en los tres niveles de gestión

✓ La meta establecida para el 2019 corresponde a la etapa I.

Presenta un cumplimiento del 100%, ya que se logró lo programado. Durante este año, se reacomodan, se redefine las cantidades y el dimensionamiento de los espacios vehiculares para personas con discapacidad en los parqueos tanto de funcionarios y como de visitantes del Nivel Central, además, se señalizan.

5. Encuesta diagnóstico de la Infraestructura Institucional en cuanto al acceso y diseño Universal

✓ Esta acción no tiene una meta 2019

Sin embargo, se avanza con el diseño de la encuesta de diagnóstico de infraestructura, a nivel local, conjuntamente con la Dirección de Tecnologías de la Información. Esta acción muestra un **cumplimiento del 50%**. Una vez que se hayan logrado el diagnóstico a partir de los resultados de la encuesta, se coordinará en el Nivel Regional y local para que se realicen las gestiones necesarias en el mejoramiento de la señalización y la construcción-reparación de rampas de acceso o ascensores según corresponda.

6. Gestión RRHH: Sistema de información para la identificación de personas trabajadoras del Ministerio en condición de discapacidad

✓ Esta acción no tiene una meta 2019

No obstante, proactivamente la Dirección de Desarrollo Humano (DDH) ha avanzar en el análisis de la herramienta y la determinación de componentes de mejora. No se reporta avance, dado que está pendiente la incorporación del módulo de discapacidad como parte de la mejora en el Sistema”.

7. Proyecto Mejoramiento de la Accesibilidad al Sitio Web Institucional para las Personas con Discapacidad:

✓ La meta establecida para el 2019 corresponde a la etapa I.

La meta que se califica se cumplió en 100%, ya que se logró lo programado. En cuanto a comunicación, se logró aprobar la plantilla Joomla a utilizar. Eso significa que se reorganizó el contenido según los roles de usuarios (empresas, personal de salud, población general). Asimismo, se ha avanzado en el diagnóstico de herramientas de accesibilidad web en un 70% (La etapa 1: pendiente 30%).

Otro avance importante se refiere a la actualización del procedimiento del nivel 2: Administración del Portal Web Institucional para incorporar una guía de diseño que considere los criterios de accesibilidad web universal de la WCAG 2.1 (*estándar internacional de contenido web accesible*).

8. Programa de accesibilidad tecnológica mediante la incorporación de Software y Hardware específicos

- ✓ **La meta establecida para el 2019 corresponde a la etapa I.**

Esta meta se califica como no cumplida, o sea con 0%, ya que no se logró lo programado. Esto por cuanto está pendiente la realización del diagnóstico (encuesta) que permitirá contar con los insumos para la determinar las necesidades de los usuarios internos. Este diagnóstico debe coordinarse con el Consultorio Médico y la Dirección de Desarrollo Humano, ya que también tienen acciones similares y es necesario evitar duplicidades. Es importante recalcar que los recursos humanos que atiende esta área, fueron asignados a atender otras prioridades urgentes de orden institucional.

9. Encuesta en línea para determinar discapacidad en los funcionarios del Ministerio de Salud

- ✓ **La meta establecida para el 2019 corresponde a la etapa I.**

La etapa I del desarrollo de la encuesta corresponde a la fase de investigación para diseñar la encuesta, ésta se ejecutó en un **100%**. Se realizó la investigación de los diferentes tipos de discapacidades, se analizaron encuestas que realizaron otras instancias y se analizó el manual de las personas con discapacidad de la CCSS.

10. Normativa institucional con enfoque de derechos humanos y de diseño universal

- ✓ **La meta establecida para el 2019 corresponde al 5%**

Para el 2019 el 5% de la normativa desarrollada debe estar en concordancia con los principios de diseño universal, **esta meta se logró en el 100%**. La Dirección de Asuntos Jurídicos recibió del Despacho Ministerial y demás unidades organizativas, las propuestas de normativa técnica en materia de salud pública y otros instrumentos de esta naturaleza para la revisión, ajustes y recomendaciones pertinentes.

Lo anterior, permitió brindar asesoría y acompañamiento para la incorporación de estos principios en toda la normativa que se genera por parte de la institución, de modo que, ésta se encuentre acorde con la ley 7600, "*Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*" y la ley 8661, "*Ley de Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo*".

Principales Retos

El tema de discapacidad, enfrenta grandes retos, muchos de ellos de urgente solución para garantizar la accesibilidad e igualdad de oportunidades de esta población, sean estos funcionarios o usuarios de los servicios del Ministerio de Salud. Para ello, es fundamental garantizar la exitosa implementación del plan, así como la identificación, abordaje y solución de los retos que ponen en riesgo el desarrollo del tema de discapacidad en todas sus dimensiones.

A continuación, se plantean los principales retos identificados:

1. Contar con el apoyo de las altas autoridades del Ministerio para que la gestión de la CIAD, sea eficiente y oportuna y permanente. De manera que la CIAD, no vea afectada su funcionamiento por los cambios políticos.
2. Contar con el apoyo de autoridades y funcionarios, para dar cumplimiento a los objetivos y acciones propuestas en el ***“Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud, 2019-2023” y el Programa de Capacitación en Discapacidad 2019-2023.***
3. Asignación presupuestaria para la ejecución del Plan y el Programa de Capacitación, así como para darle continuidad al desarrollo de acciones en materia de discapacidad en el quehacer de la Institución.
4. Lograr la generación de un espacio permanente de análisis sobre el tema de discapacidad y la sostenibilidad de las acciones a lo largo del tiempo.
5. Incorporar en el PIC de cada año, el Programa de Capacitación en Discapacidad, así como el curso LESCO para ejecutarse en los próximos años a cargo del Sr. Marvin Marín como facilitador.
6. Lograr la participación plena de todos los directores miembros de la CIAD, en las reuniones de trabajo y en especial en la ejecución del Plan y el Programa de Capacitación.

Conclusiones

De acuerdo con lo programado para el 2019 en el **“Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, 2019-2023”**, se puede concluir que, se muestra un avance importante en el desarrollo de las acciones, dado que pese a que en algunas de ellas no había meta programada para ese año, se obtuvo avances en las mismas, a saber:

- 1) De las siete acciones que tenían una meta programada para el 2019, hay un 71,4% (5) que se cumplieron al 100%, el 14.3% (1 acción), el 28.6%, restante corresponde a dos acciones que alcanzaron el 50% respectivamente.
- 2) Aunado a lo anterior, hay tres acciones que no tenían meta programada en el 2019, sin embargo, alcanzaron avances de un 25% y 50%. respectivamente.
- 3) Pese a las limitaciones económicas de recorte del gasto, por directriz de Gobierno, el **“Plan Estratégico para el Acceso de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, 2019-2023”** nuestra para el 2019 un avance muy satisfactorio, de los resultados alcanzados según lo programado para el 2019.
- 4) El Plan constituye el marco orientador del accionar del Ministerio de Salud, en el tema de accesibilidad y diseño universal y los avances alcanzados denotan que existe compromiso por parte de la institución, de las autoridades y de los miembros de la CIAD para avanzar en la consecución de los objetivos y metas establecidas en el mismo.
- 5) Las acciones realizadas con este plan se ha logrado que el Ministerio de salud, avance hacia una institución más inclusiva y que su accionar se fundamente en los principios de acceso y diseño universal.

Anexos

Anexo 1

Conformación de la CIAD

Ministerio de Salud

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Dra. Alejandra Marín Mora	Profesional de la Salud 1F (Coordinadora)	2222-0448	alejandra.marin@misalud.go.cr
MRH. Mirian Valerio Bolaños	Directora Desarrollo Humano	2233-9960	miriam.valerio@misalud.go.cr
MBA. Jorge Araya Madrigal	Director División Administrativa	2233-3597	jorge.araya@misalud.go.cr
MBA. Jorge Araya Madrigal	Director Dirección Financiera, Bienes y Servicios	2233-5594	jorge.araya@misalud.go.cr
MSc. Ronny Muñoz Salazar	Director Asuntos Jurídicos	2223-0464	ronny.munoz@misalud.go.cr
Ing. Nidia Morera González	Directora Atención al Cliente	2257-7821	nidia.morera@misalud.go.cr
MSc. Rosibel Vargas Gamboa	Representante Dirección de Planificación		rossy.vargas@misalud.go.cr
MBA. Ronny Sánchez Vargas	Contralora de Servicios a.i.	2222-3918	ronny.sanchez@minalud.go.cr
Ing. Christian Madrigal Fonseca	Jefe Gestión Inmobiliaria	2256-4998	christian.madrigal@misalud.go.cr
Lic. Edgar Morales González	Director de Tecnologías de Información y Comunicación.	2255-2758	edgar.morales@misalud.go.cr
Dra. Viviana Quesada Venegas	Consultorio Médico Institucional	2222-8090	viviana.quesada@misalud.go.cr
Dra. Karina Garita Montoya	Directora Región Central Norte	2237-6854	karina.garita@misalud.go.cr
Dr. Alexander Salas López	Director Región Huetar Caribe	2758-3573	alexander.salas@misalud.go.cr
Sr. Marvin Marín Zúñiga	Técnico Informático, Unidad Infraestructura Tecnológica/ Representante población con discapacidad	2255-2758	marvin.marin@misalud.go.cr
Licda. Andrea Morera Lee	Profesional 3, Asesora de la CIAD, según, Artículo IV, del Acuerdo Presidencia DM-JG-7918-2018 Conformación de la CIAD.	2222-9115	andrea.morera@misalud.go.cr

Anexo 2.

Matrices del Plan

MINISTERIO DE SALUD																		
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ACCESO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019-2023																		
INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN																		
EJE I: Desarrollo de capacidades para la promoción de derechos de las personas con discapacidad.																		
LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Generar acciones para la toma de conciencia, sobre derechos de las personas con discapacidad y el desarrollo de capacidades para la exigibilidad, incluido el derecho a la consulta estrecha y la participación en los procesos de toma de decisiones que afecten sus derechos.																		
OBJETIVO GENERAL: Garantizar los principios de igualdad, equiparación de oportunidades, accesibilidad y no discriminación, de la población laboral de la institución y usuarios externos en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gestión, a fin de dar cumplimiento a la normativa.																		
ÁREA DE INTERVENCIÓN: Capacitación en el tema de discapacidad.																		
OBJETIVO	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR	META 2019	META TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO 2019	PRESUPUESTO ESTIMADO (en millones de colones)	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	JUSTIFICACIONES
					I	II	III	IV	I	II	III	IV						
Desarrollar una cultura laboral de respeto a las diferencias y a la diversidad, basada en acciones y lenguaje inclusivo, que dignifique a las personas con discapacidad, en los tres niveles de gestión.	Programa de Capacitación en el tema de discapacidad dirigido a los funcionarios de la Institución de los tres niveles de gestión.	Programa desarrollado	Etapas de desarrollo del programa	I-II			I				I			Período 2019-2023: 6,0 2019: 1,0	Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad. Dirección de Desarrollo Humano. Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Revisión de bibliografía y otras iniciativas. Diseño del programa. Ejecución de la capacitación a funcionarios de los tres niveles de gestión. Seguimiento. Evaluación.	Etapas I: Diseño del Programa. Etapas II: Implementación. Etapas III: Seguimiento. Etapas IV: Evaluación Algunos de los cursos se darán con personal de la DDH y DTIC. Sin Embargo, para que este programa se desarrolle es fundamental contar con la asignación presupuestaria necesaria.	Se diseñó el Programa de Capacitación en Discapacidad para funcionarios del Ministerio de Salud, para lo cual se realizaron reuniones con la empresa ASCODI y con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica para la identificación de ofertas y costos. Además, del 24 al 25 de octubre de 2019 con una duración de 14 horas, se ejecutó el "Taller de Atención a Usuarios desde la Perspectiva de la Discapacidad",

																	actividad que consta en el Plan de Capacitación Institucional (PIC) de ese año por parte de la Unidad de Progreso Humano que en coordinación con la CIAD se impartió para funcionarios del Nivel Central y con representación de 2 Direcciones Regionales.	
	Programa de capacitación para los funcionarios que brindan atención directa a las personas con discapacidad.	Programa desarrollado	Etapas de Desarrollo	I-II-III	I	II	III		I	II	III		I II III	Período 2019-2023: 5,1 2019: 1,0	Dirección de Desarrollo Humano. Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad.	Identificación de necesidades. Identificación de oferentes. Suscripción de convenios. Elaboración programa. Ejecución del programa. Seguimiento. Evaluación.	Etapas: I: Investigación e Identificación de necesidades. Etapas II: Diseño Programa de Capacitación Etapas III: Implementación Etapas IV: Seguimiento. Etapas V: Evaluación Algunos de los cursos se darán con personal institucional de la DDH y DTIC. No obstante, es fundamental contar con la asignación presupuestaria para la contratación externa de otros cursos en el tema.	A pesar de que no se hizo un programa diferencia, estos funcionarios participaron en el Programa de Capacitación en Discapacidad para funcionario del Ministerio de Salud, en el Taller de Atención a Usuarios desde la Perspectiva de la Discapacidad que se impartió del 24 al 25 de octubre de 2019, de los 17 funcionarios participantes un total de 12 funcionarios (70.6%) laboran en atención al público. En años anteriores se había capacitado en este taller al personal destacado en el Consultorio Médico.

MINISTERIO DE SALUD																		
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ACCESO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019-2023																		
INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN																		
EJE II: Entorno institucional inclusivo																		
LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Brindar a la población con discapacidad servicios accesibles, inclusivos y de calidad, en igualdad de condiciones respecto de los demás habitantes del país.																		
OBJETIVO GENERAL: Garantizar los principios de igualdad, equiparación de oportunidades, accesibilidad y no discriminación, de la población laboral de la institución y usuarios externos en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gestión, a fin de dar cumplimiento a la normativa																		
ÁREA DE INTERVENCIÓN: Infraestructura Física																		
OBJETIVO	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR	META 2019	META TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO 2019	PRESUPUESTO ESTIMADO (en millones de colones)	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	JUSTIFICACIONES
					I	II	III	IV	I	II	III	IV						
Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adaptación de la infraestructura , mejoramiento de su entorno laboral, así como, de la información y comunicación para que sea accesible e inclusiva, en los tres niveles de gestión.	Proyecto “Rampa de acceso al Edificio Central”	Rampa de acceso en funcionamiento.	Etapas de avance	0				I				I	I	Período 2019-2023: 8,8 2019: 0,0	División Administrativa Unidad de Gestión Inmobiliaria.	Diseño de planos constructivos Elaboración del cartel Licitatorio. Análisis y revisión de ofertas. Supervisión de obra Recepción final	I Etapa: Diseño y presupuesto. II Etapa: Especificaciones técnicas y proceso de Contratación III Etapa: Evaluación de ofertas y Adjudicación del proceso de Contratación IV Etapa: Ejecución del proyecto y operación de la rampa. El proyecto se realizará en el año 2020 y se iniciará posterior a la pintura de los edificios de nivel central.	Se avanza con el diseño y presupuesto para el año 2020 de la rampa del edificio central el cual se encuentra en un 100%. Para mejorar el acceso al consultorio médico se incluye la confección de una nueva rampa con el aval del personal de esa unidad organizativa. Diseño y presupuesto al 100%

Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adaptación de la infraestructura , mejoramiento de su entorno laboral, así como, de la información y comunicación para que sea accesible e inclusiva, en los tres niveles de gestión.	Proyecto de señalización institucional en los tres niveles de gestión.	Proyecto desarrollado	Proyecto desarrollado	I			I				I		I	Período 2019-2023: 10,0 2019: 0,4	División Administrativa Unidad de Comunicación e Imagen Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad	Elaboración de diagnóstico (instrumento en línea) Priorización de necesidades. Diseño y socialización del Proyecto de Señalización. Seguimiento del Proyecto Evaluación del Proyecto	I Etapa: Diagnóstico. II Etapa: Diseño del Proyecto y Socialización. III Etapa: Implementación del Proyecto IV Etapa: Seguimiento del Proyecto V: Evaluación del Proyecto. Incluye señalización en parqueos y señalética de edificios.	Se reacomodan y se redefine las cantidades y el dimensionamiento de los espacios para vehículos para personas con discapacidad en los parqueos de funcionarios y los parqueos para visitantes Nivel Central (ejecutado 100%). Paralelamente se trabaja con la tabulación de la encuesta de diagnóstico a nivel local (50%) con la Dirección de Tecnologías de la Información, para que una vez obtenido los datos la encuesta se instruya al Nivel Regional y local para que realice gestiones necesarias en mejoramiento de la señalización.
---	--	-----------------------	-----------------------	---	--	--	---	--	--	--	---	--	---	--	--	--	---	---

MINISTERIO DE SALUD
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ACCESO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019-2023
INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EJE II: Entorno institucional inclusivo.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Brindar a la población con discapacidad servicios accesibles, inclusivos y de calidad, en igualdad de condiciones respecto de los demás habitantes del país.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar los principios de igualdad, equiparación de oportunidades, accesibilidad y no discriminación, de la población laboral de la institución y usuarios externos en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gestión, a fin de dar cumplimiento a la normativa

ÁREA DE INTERVENCIÓN: Tecnologías, Información y Comunicación.

OBJETIVO	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR	META 2019	META TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO 2019	PRESUPUESTO ESTIMADO (en millones de colones)	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	JUSTIFICACIONES
					I	II	III	IV	I	II	III	IV						
Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adaptación de la infraestructura, mejoramiento de su entorno laboral, así como, de la información y comunicación para que sea accesible e inclusiva, en los tres niveles de gestión.	Gestión RRHH” Sistema de información de Recursos Humanos que permita la identificación de las personas trabajadoras del Ministerio en condición de discapacidad	Sistema actualizado	Etapas de avance	0				0				0	0	Período 2019-2023: 8,8 2019: 0,0	Dirección de Desarrollo Humano. Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación. Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad	Análisis de la herramienta “Gestión RRHH” Inventario de mejoras a incorporar. Adecuación de la Herramienta. Validación de Herramienta. Definición y divulgación de lineamientos para la obligatoriedad del llenado de la herramienta Implementación del sistema. Seguimiento y ajuste del sistema.	I Etapa: Análisis de la herramienta actual e identificación de variables y ajustes a incluir. II Etapa: Adecuación de la Herramienta. III. Implementación y divulgación del sistema IV: Seguimiento y ajustes	Pese a que no se tenía meta para este año, la Dirección de Desarrollo Humano (DDH) realizó el análisis de la herramienta y determinación de aspectos de mejora. MIRIAM Al sistema se le han hecho mejoras y mantenimientos, sin embargo, no están relacionados específicamente al componente de discapacidad, por lo que aún está pendiente la incorporación de este módulo en el Sistema.

Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adaptación de la infraestructura, mejoramiento de su entorno laboral, así como, de la información y comunicación para que sea accesible e inclusiva, en los tres niveles de gestión.	Proyecto Mejoramiento de la Accesibilidad al Sitio Web Institucional para las Personas con Discapacidad	Proyecto desarrollado.	Etapas de desarrollo del Proyecto.	I				I				I	I		Período 2019-2023: 17,5 2019: 3,5	Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Diagnóstico de los sitios web institucionales para la accesibilidad universal. Investigación de herramientas disponibles en el mercado. Diseño del proyecto. Implementación del proyecto. Seguimiento y Ajustes.	I Etapa: Diagnóstico (incluye investigación de herramientas) II Etapa: Diseño del proyecto. III. Etapa: Implementación y divulgación del proyecto. IV: Etapa: Seguimiento (encuestas a usuarios) V: Etapa: Evaluación del proyecto.	Comunicación. Se aprobó la plantilla Joomla a utilizar, se reorganizó el contenido de acuerdo con roles de usuarios (empresas, personal de salud, población general). Se ha avanzado en el diagnóstico de herramientas de accesibilidad web en un 70% (La etapa 1: pendiente 30%). Se actualizó el procedimiento del nivel 2: Administración del Portal Web Institucional para incorporar una guía de diseño que considere los criterios de accesibilidad web universal de la WCAG 2.1 (estándar internacional de contenido web accesible).
--	---	------------------------	------------------------------------	---	--	--	--	---	--	--	--	---	---	--	--	---	--	---	---

Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adaptación de la infraestructura, mejoramiento de su entorno laboral, así como, de la información y comunicación para que sea accesible e inclusiva, en los tres niveles de gestión.	Programa de accesibilidad tecnológica mediante la incorporación de Software y hardware específicos	Programa desarrollado	Etapas de desarrollo del Programa.	I				I				0%	0	Período 2019-2023: 58,0 2019: 0,0	Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Diagnóstico de la población institucional que requiere Software y hardware específicos. Identificación de Software y hardware específicos. Adquisición de Software y hardware. Dotación de software y hardware específicos a la población que lo requiera Seguimiento Evaluación y ajustes	I Etapa: Diagnóstico II Etapa: Diseño del programa. III. Etapa: Implementación y divulgación del programa. IV Etapa: Seguimiento. V Etapa: Evaluación	Para esta acción está pendiente el diagnóstico (encuesta) que brindará los insumos para la determinación de necesidades. Los recursos humanos se dedicaron a atender otras prioridades urgentes institucionales. Este diagnóstico debe coordinarse con el Consultorio Médico y la Dirección de Desarrollo Humano, ya que tienen acciones similares y así evitar duplicidad.
--	--	-----------------------	------------------------------------	---	--	--	--	---	--	--	--	----	---	--------------------------------------	---	---	---	---

MINISTERIO DE SALUD																		
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ACCESO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019-2023																		
INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN																		
EJE II: Entorno institucional inclusivo																		
LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Brindar a la población con discapacidad servicios accesibles, inclusivos y de calidad, en igualdad de condiciones respecto de los demás habitantes del país. A de decisiones que afecten sus derechos.																		
OBJETIVO GENERAL: Garantizar los principios de igualdad, equiparación de oportunidades, accesibilidad y no discriminación, de la población laboral de la institución y usuarios externos en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gestión, a fin de dar cumplimiento a la normativa																		
ÁREA DE INTERVENCIÓN: Atención a las personas con discapacidad																		
OBJETIVO	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR	META 2019	META TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO 2019	PRESUPUESTO ESTIMADO (en millones de colones)	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	JUSTIFICACIONES
					I	II	III	IV	I	II	III	IV						
Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adaptación de la infraestructura, mejoramiento de su entorno laboral, así como, de la información y comunicación para que sea accesible e inclusiva, en los tres niveles de gestión.	Encuesta en línea para determinar discapacidad en los funcionarios del Ministerio de Salud.	Encuesta en línea para determinar discapacidad en los funcionarios del Ministerio de Salud.	Etapas de desarrollo de la encuesta	I				I				I		Periodo 2019-2023: 0,8 2019: 0,16	Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad. Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación. Consultorio Médico Institucional	Análisis de aspectos a incorporar para diseñar la encuesta Diseño de la Encuesta. Análisis de resultados. Elaboración de informe. Elaboración del plan de mejoras. Implementación y seguimiento del plan.	I Etapa: Investigación. II Etapa: Diseño de encuesta en línea. III Etapa: Aplicación de la Encuesta en Línea. IV Etapa: Análisis de resultados y elaboración de informe. V Etapa: Elaboración plan de mejoras a partir del informe de resultados de la encuesta. VI Etapa: Implementación plan de mejoras. VII Etapa: seguimiento.	Se realizó la investigación de los diferentes tipos de discapacidades que hay, se observaron encuestas que realizaron otras instancias, se analizó el manual de las personas con discapacidad de la CCSS. Se realizaron consultas sobre los alcances de la encuesta. Se terminó la etapa I

MINISTERIO DE SALUD
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ACCESO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019-2023
INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EJE III: Marco Técnico y Normativo para el cumplimiento de los Derechos de la Personas con Discapacidad.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Armonizar la normativa infra legal (decretos, reglamentos, políticas internas y planes, directrices, instrucciones, circulares, etc.) de acuerdo con el enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar los principios de igualdad, equiparación de oportunidades, accesibilidad y no discriminación, de la población laboral de la institución y usuarios externos en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gestión, a fin de dar cumplimiento a la normativa.

AREA DE INTERVENCIÓN: Normativa con enfoque de derechos de las personas con discapacidad

OBJETIVO	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR	META 2019	META TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO 2019	PRESUPUESTO ESTIMADO (en millones de colones)	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	JUSTIFICACIONES
					I	II	III	IV	I	II	III	IV						
Incorporar la perspectiva de la discapacidad y equiparación de oportunidades, mediante el desarrollo de normativa y protocolos de conformidad con los principios de Diseño Universal	Normativa institucional con enfoque de derechos humanos y de diseño universal	Normativa desarrollada y ajustada	Porcentaje de normativa de conformidad con los principios de Diseño Universal	5%		5%			25 %	25 %	25 %	25 %	100%	Período 2019-2023: 5,0 2019: 0,25	Dirección de Asuntos Jurídicos en coordinación con la unidad organizativa responsable del tema según corresponda. Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad.	Diagnóstico y revisión de la normativa (identificación de normas a ajustar) Priorización Adecuación de la normativa. Implementación y divulgación	La meta es acumulativa de manera que al 2023 toda la normativa tenga enfoque de derechos humanos y de diseño universal. Revisión del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Salud e inclusión en el apartado de Deberes de las Jefaturas y de los funcionarios del Reglamento Autónomo de Servicio: a. Promoción de ambientes	Asuntos Jurídicos recibe, de parte del Despacho Ministerial y demás Unidades Organizativas correspondientes, para la revisión, ajustes y recomendaciones pertinentes, propuestas de normativa técnica en materia de salud pública e instrumentos de esa

MINISTERIO DE SALUD
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ACCESO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019-2023
INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EJE III: Marco Técnico y Normativo para el cumplimiento de los Derechos de la Personas con Discapacidad.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Armonizar la normativa infra legal (decretos, reglamentos, políticas internas y planes, directrices, instrucciones, circulares, etc.) de acuerdo con el enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar los principios de igualdad, equiparación de oportunidades, accesibilidad y no discriminación, de la población laboral de la institución y usuarios externos en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gestión, a fin de dar cumplimiento a la normativa.

AREA DE INTERVENCIÓN: Normativa con enfoque de derechos de las personas con discapacidad

[illegible]

MINISTERIO DE SALUD
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ACCESO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019-2023
INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EJE III: Marco Técnico y Normativo para el cumplimiento de los Derechos de la Personas con Discapacidad.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Armonizar la normativa infra legal (decretos, reglamentos, políticas internas y planes, directrices, instrucciones, circulares, etc.) de acuerdo con el enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar los principios de igualdad, equiparación de oportunidades, accesibilidad y no discriminación, de la población laboral de la institución y usuarios externos en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gestión, a fin de dar cumplimiento a la normativa.

AREA DE INTERVENCIÓN: Normativa con enfoque de derechos de las personas con discapacidad

																	Oportunidades para las Personas con Discapacidad" y la ley 8661, denominada "Ley de Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo."	
OBJETIVO	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR	META 2019	META TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO 2019	PRESUPUESTO ESTIMADO (en millones de colones)	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	JUSTIFICACIONES
					I	II	III	IV	I	II	III	IV						
Incorporar la perspectiva de la discapacidad y equiparación de oportunidades , mediante el desarrollo de normativa y protocolos de	Manuales y protocolos desarrollados de conformidad con los principios de Diseño Universal.	Manuales y protocolos desarrollados de conformidad con los principios de Diseño Universal.	Porcentaje de manuales y protocolos de atención de conformidad con los principios	0%									0%	Período 2019-2023: 0,8 2019: 0,0	Dirección de Atención al Cliente Consultorio Médico Institucional Comisión Institucional de	Diagnóstico e identificación de necesidades. Análisis de protocolos de otras instituciones de	La meta es acumulativa. Se pretende para al finalizar el 2023 todos los manuales y protocolos estén de conformidad con los principios	

MINISTERIO DE SALUD
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ACCESO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019-2023
INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EJE III: Marco Técnico y Normativo para el cumplimiento de los Derechos de la Personas con Discapacidad.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Armonizar la normativa infra legal (decretos, reglamentos, políticas internas y planes, directrices, instrucciones, circulares, etc.) de acuerdo con el enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar los principios de igualdad, equiparación de oportunidades, accesibilidad y no discriminación, de la población laboral de la institución y usuarios externos en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gestión, a fin de dar cumplimiento a la normativa.

AREA DE INTERVENCIÓN: Normativa con enfoque de derechos de las personas con discapacidad

conformidad con los principios de Diseño Universal			de Diseño Universal.											Accesibilidad y Discapacidad.	conformidad con los principios de Diseño Universal. Ajuste según priorización. Publicación Divulgación	de Diseño Universal. Cada protocolo institucional que se elabore en el Ministerio de Salud debe ser inclusivo en discapacidad según corresponda. La estimación presupuestaria corresponde en promedio a cuatro horas por mes, que requerirán los funcionarios para el programa.		
OBJETIVO	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR	META 2019	META TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL 2019				CUMPLIMIENTO 2019	PRESUPUESTO ESTIMADO (en millones de colones)	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	JUSTIFICACIONES
					I	II	III	IV	I	II	III	IV						
Garantizar la incorporación de los principios de igualdad, accesibilidad, equiparación de oportunidad y de no	Políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y otros instrumentos de planificación institucional	Políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y otros instrumentos de planificación	Porcentaje de instrumentos de planificación desarrollados y ajustados	0%									0%	Período 2019-2023: 3,5 2019: 0,0	Dirección de Planificación Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad.	Diagnóstico e identificación de necesidades. Incorporación del tema de discapacidad en el programa de discapacidad en instrumentos	La meta definida es acumulativa. Incorporación del tema de discapacidad en el programa de ética y valores.	

MINISTERIO DE SALUD															
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ACCESO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019-2023															
INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN															
EJE III: Marco Técnico y Normativo para el cumplimiento de los Derechos de la Personas con Discapacidad.															
LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Armonizar la normativa infra legal (decretos, reglamentos, políticas internas y planes, directrices, instrucciones, circulares, etc.) de acuerdo con el enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género.															
OBJETIVO GENERAL: Garantizar los principios de igualdad, equiparación de oportunidades, accesibilidad y no discriminación, de la población laboral de la institución y usuarios externos en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gestión, a fin de dar cumplimiento a la normativa.															
AREA DE INTERVENCIÓN: Normativa con enfoque de derechos de las personas con discapacidad															
discriminación , en las políticas institucionales , planes, programas, proyectos y servicios que brinda la institución.	con enfoque de derechos de las personas con discapacidad.	institucion al desarrollad os y ajustados.												de planificación. Ajuste según priorización. Publicación Divulgación Asesorar a las unidades organizativas.	Actualización del Marco Estratégico Institucional, políticas, planes, programas, proyectos.